

CASO PRÁCTICO, una empresa salmantina está estudiando realizar importaciones desde China, se plantea la duda sobre qué incoterm elegir. ¿Qué ventajas e inconvenientes a nivel logístico tiene entre comprar en condiciones FOB (Free on Board) Ningbo y CIF (Cost, Insurance and Freight) Lisboa? ¿Recomendarías alguna alternativa? (Incoterm 2020).